

De orden del Sr. Real Acuerdo
se ha acordado que para que inmediatamente
se ponga a la vista de V. E. el expediente de
que trata el presente, y para que se
dispongan luego el dicho expediente
placido, remitiendo testimonio
por parte del Sr. Regente de
que sea puesto en posesion los
dichos

En la ciudad de V. E. a los
dichos Graciano y
de 1825.

D. Manuel María

Segura

Sres. del Ayuntamiento de

